

¿Cuál es la reforma tributaria que necesita Colombia?

Sergio Clavijo
Director de ANIF
Julio 27 de 2009



¿Qué le dijo el sector privado (gremios-academia) al gobierno?

1. Situación socio-política actual es inconveniente para plantearle una reforma tributaria al congreso (coyuntural o estructural) debido a:
 - a) Fase recesiva de la economía 2008-2009.
 - b) Elevada incertidumbre política en fase pre-electoral.
 - c) Buena disponibilidad de financiamiento-privatizaciones.
 - d) Impuesto patrimonial con vigencia hasta el 2010.

¿Qué le dijo el sector privado (gremios-academia) al gobierno?

2. La (necesaria) reforma de carácter estructural debe pensarse-discutirse con nuevo gobierno (vocero del Consejo Gremial).
3. Faltantes de "guerra" son moderados: equivalentes al 30% del IP, por valor de \$1 billón, 0.1% del PIB.
4. En cambio los "estructurales" son elevados: salud (cerca de 2% del PIB), pensiones (0.5% del PIB) e infraestructura (donde aún esta por aclararse la magnitud del problema de las vigencias futuras).

¿Qué le dijo el sector privado (gremios-academia) al gobierno?

5. Amplio consenso en que el IP es altamente anti-técnico:
 - a) Discrimina en contra de la inversión productiva (infraestructura).
 - b) Opera como sobre-tasa al impropormenta (pasa del 33% hasta un 45%).
 - c) Funge como un "impuesto presuntivo" sobre inversiones anteriores.
 - d) Promueve el fraccionamiento del capital-contable (Perú-Bolivia), generando distorsiones como lo hace el 4x1,000.

Recomendaciones “coyunturales”

1. No repetir el IP por ser anti-técnico;
2. Buscar el \$1 billón (0.1% del PIB), para cubrir el 30% del gasto recurrente del IP, en reducción de múltiples "gabelas tributarias";
3. Taponar grave problema de manejos tributarios discrecionales vía “contratos de estabilidad tributaria” y zonas francas.

Mensaje

La estabilidad tributaria para unos pocos, manejada de forma discrecional, es un camino seguro hacia la inestabilidad tributaria para la mayoría.

El drenaje de la base tributaria causada por los mal llamados “contratos de estabilidad tributaria” terminará por forzar el incremento de las tasas generales de impuesto-IVA.

Recaudo de impuestos (\$ Miles de millones)

	2007	2008	2009 (P)
Impuesto de renta	24,742	26,669	28,923
Impuesto al patrimonio	1,233	3,321	2,064
IVA	26,151	28,584	29,856
4 X 1000	2,990	3,200	3,540
Resto	5,108	5,244	6,314
Total	60,223	67,016	70,697

Fuente: Dian y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Recaudo de impuestos (% del PIB)

	2007	2008	2009 (P)
Impuesto de renta	5.7	5.6	5.8
Impuesto al patrimonio	0.3	0.7	0.4
IVA	6.1	6.0	6.0
4 X 1000	0.7	0.7	0.7
Resto	1.2	1.1	1.3
Total	13.9	14.1	14.2

Fuente: Dian y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Recaudo de impuestos (% del total)

	2007	2008	2009(P)
Impuesto de renta	41.1%	39.8%	40.9%
Impuesto al patrimonio	2.0%	5.0%	2.9%
IVA	43.4%	42.7%	42.2%
4 X 1000	5.0%	4.8%	5.0%
Resto	8.5%	7.8%	8.9%
Total	100%	100%	100%

Montos de tributación a sustituir

	Billones \$	% del PIB
I. Fuente de los Recursos Actuales	8.6	1.7%
1. 4 x 1000	3.5	0.7%
2. Impuesto Patrimonial (30% operativo)	0.6	0.1%
3. Parafiscales	4.5	0.9%
ICBF	1.9	
Sena	1.3	
Cofamiliares (2 puntos de 4)	1.3	

Fuente: cálculos Anif

Alternativa A: Desmonte Exenciones

	Billones \$	% del PIB
II. Fuente de las Exenciones Actuales	5.7	1.1%
4. Descuento del 40% Imporrenta	3.1	0.6%
5. Rentas exentas	2.3	0.5%
6. Descuentos Tributarios	0.3	0.1%
7. Otros (Contratos Est. Tribu-Zonas Francas)	0.0	0.0%

Fuente: cálculos Anif

Alternativa B: Incremento en tasas

	Billones \$	% del PIB
III. Imporrenta e IVA	2.8	0.6%
8. Elevacion Imporrenta 33% al 34%	0.9	0.2%
9. Elevación IVA del 16% al 17%	1.9	0.4%

Fuente: cálculos Anif

Montos a sustituir y fuentes de los recursos

	Billones \$	% del PIB
I. Montos a sustituir	8.6	1.7%
1. 4 x 1000	3.5	0.7%
2. Impuesto patrimonial (30% operativo)	0.6	0.1%
3. Parafiscales	4.5	0.9%
ICBF	1.9	
Sena	1.3	
Cofamiliares (2 puntos de 4)	1.3	
II. Nuevas fuentes de los recursos (A+B)	8.4	1.7%
A. Desmonte exenciones	5.7	1.1%
4. Descuento del 40% Imporrenta	3.1	0.6%
5. Rentas exentas	2.3	0.5%
6. Descuentos tributarios	0.3	0.1%
7. Otros (Contratos Est. Tribu.-Zonas francas)	0.0	0.0%
B. Incremento en tasas	2.8	0.6%
8. Elevación Imporrenta de 33% a 34%	0.9	0.2%
9. Elevación IVA de 16% a 17%	1.9	0.4%

Fuente: cálculos Anif.

CONCLUSIONES

	Billones \$	% del PIB
I. Montos a sustituir	8.6	1.7%
II. Nuevas fuentes de los recursos		
A. Desmonte exenciones	5.7	1.1%
B. Incremento en tasas	2.8	0.6%
A + B	8.4	1.7%

Fuente: cálculos Anif